

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-7933 *Modificación de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/9360D.*

En el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 197, de fecha 13 de octubre de 2022, se publica el anuncio de delegación especial de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 15 de octubre de 2022, efectuada por Resolución 4721/2022, de fecha 4 de octubre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía, con número 4974/2022 y fecha 14 de octubre de 2022, se ha modificado la anterior delegación, de modo que se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil el día 15 de octubre de 2022 en la Concejala de este Ayuntamiento, D.ª Patricia Portilla Baquero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 17 de octubre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada

2022/7933